



**Consejo de Derechos Humanos
Foro sobre Cuestiones de las Minorías**
Decimo periodo de sesiones
30 de noviembre y 1 de diciembre 2017

Ginebra, el 30 de noviembre de 2017

Punto 2 de la agenda Educación inclusiva para capacitar a los jóvenes pertenecientes a las minorías.

Señor Presidente,

El ICSFT quisiera llamar su atención sobre el punto 2 de la agenda desde la perspectiva de la República Bolivariana de Venezuela.

La Carta Magna del país suramericano dedica todo un capítulo a los derechos de los pueblos indígenas. Estos últimos reconocen el derecho a la existencia de los mismos al igual que a la existencia de sus organizaciones políticas, económicas, culturales y sociales¹.

El artículo 121 de la constitución indica de manera muy especial que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural (...). El Estado, por medio de este artículo, se debe encargar igualmente de fomentar la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los cuales tienen derecho a una educación propia y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe, atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones.

En ese sentido es interesante analizar el lanzamiento oficial del "Plan Chamba Juvenil Indígena" que se dio en el mes de octubre del año en curso². Este plan gubernamental incorporará a 20'000 jóvenes de las comunidades originarias. Se halla aquí el objetivo de integrar los sectores juveniles de la población indígena para dinamizar e impulsar la economía nacional afectada por la guerra económica que proviene desde los Estados Unidos y sus países aliados³.

El presidente de la república anunció que actualmente se han adherido y preparado educativamente 9'118 jóvenes indígenas. El Ministerio de los Pueblos Indígenas trabaja de manera conjunta con presidencia para formar a los 10'900 jóvenes que faltan por incorporarse al "Plan Chamba Juvenil Indígena". Ellos se repartirán en cuatro campos de trabajo que son el campo socio productivo, el educativo, el sanitario y el ambiental. De igual forma, el presidente llamo a la juventud venezolana a asumir el rol protagónico de la construcción del nuevo modelo económico y social incluyente implementado por el gobierno nacional⁴.

Se respondería así a las inquietudes postuladas en el último Foro de Minorías donde la desproporción y la falta de promoción educativa a los jóvenes indígenas se postularon como inapropiada en diversos lugares del mundo. De igual forma se responde fácticamente al parágrafo 5 del último informe independiente del Experto Gay McDougall concerniente el auto desarrollo económico, social y cultural de las minorías étnicas con el fin de abrirles caminos funcionales en el ámbito social, económico y cultural. Ello para una integración y una armonización con la sociedad nacional.

De igual forma el Estado venezolano cumpliría con el artículo 4, puntos 4 y 5 de la Declaración sobre los Derechos de las Personas pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas. Cumpliría igualmente con los artículos 5, 6 y 7 de la misma declaración al igual que con diversos artículos de la constitución nacional como los artículos 78 y 79.

El ICSFT solo puede felicitar al gobierno venezolano por estos grandes avances de desarrollo social, político, cultural al igual que por los esfuerzos que a nivel económico realiza para luchar contra la guerra económica que se lleva contra Venezuela. Algo muy similar a lo que sucede en ciertos países del golfo, como fue el caso en Siria, como lo es en el Yemen y otros países de la región.

¹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Título III. Capítulo VIII

² <http://minci.gob.ve/2017/09/plan-chamba-juvenil-se-extendera-los-sectores-indigena-cultural-minero/>

³ <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/249286>

⁴ <http://www.albatv.org/En-Miraflores-se-conmemora-Dia-de.html>

**INTERNATIONAL COUNCIL
SUPPORTING FAIR TRIAL & HUMAN RIGHTS**

Registration No.: Geneva 2 : 2012/2495 (ECOSOC)
Brussels : 669901893/2017



**المجلس الدولي
لدعم المحاكمة العادلة وحقوق الإنسان**

جنييف 2 : 2012/2795 (ECOSOC)
رقم التسجيل بروكسل : 2017/669901893

El ICSFT quiere invitar a los Estados presentes a que adopten políticas incluyentes como las implementadas por el gobierno bolivariano en su territorio nacional.



ICSFT

DAVID LOPEZ
Coord. Amerique Latine
david @icsft.net

ICSFT



**Consejo de Derechos Humanos
Foro sobre Cuestiones de las Minorías**
Decimo periodo de sesiones
30 de noviembre a 1 de diciembre de 2017

Ginebra, el 30 de noviembre de 2017

Punto 5 de la agenda

Los jóvenes pertenecientes a minorías: agentes de cambio para lograr la paz y la estabilidad.

Señor presidente,

El ICSFT quiere llamar su atención sobre el punto 5 de la agenda concerniente la República de Colombia.

En Colombia se reconoce la existencia de 102 pueblos indígenas, 87 de los cuales son registrados por el DANE y diversas entidades estatales. Tienen 63 idiomas propios y ocupan en la actualidad más de treinta y dos millones de hectáreas tituladas como propiedad privada colectiva en calidad de resguardo. Ello constituye el 20% del territorio nacional. Estas son tierras de las cuales muchas no son cultivables, bien sea porque son de protección o no son aptas para la agricultura, como es el caso de las sabanas de los llanos orientales. El total de población reconocida como perteneciente a estos pueblos, según el CENSO 2005, fue de aproximadamente 1.392.623 personas. Es un censo que la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) considera no ajustada a la realidad de la población indígena.

La ONIC reconoce que el 70 % de la población son jóvenes en los territorios indígenas, los cuales tienen diversas problemáticas graves: reclutamiento forzado de menores, jóvenes y miembros de la comunidad por actores armados irregulares, con las gravísimas repercusiones para la vida e integridad personal, la seguridad de sus familias y comunidades de origen, afectando particularmente la niñez y la juventud indígena. Se conocen suicidios, falta de oferta laboral, drogadicción, alcoholismo, prostitución forzada, violencia sexual y seducción de mujeres jóvenes indígenas como táctica bélica, principalmente por parte de los actores armados ilegales. Estos patrones materializan los riesgos especiales de género de la mujer indígena en el conflicto armado, homicidio, amenaza y hostigamiento de jóvenes, líderes y comunidad en general, Jóvenes utilizados como red de informantes tanto de un grupo armado u otro, la inseguridad alimentaria y sus consecuencias. Existe entonces un debilitamiento étnico y social al igual que una aculturación prevaleciente.

Así mismo hay una intranquilidad para los indígenas que están volviendo a casa después haber participado en las filas armadas forzosamente los cuales están con poca protección para sus vidas ya que son carnada para aquellos grupos armados ilegales que aun rodean el suelo colombiano.

Según el Tribunal Internacional sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza, entre catorce mil y diecisiete mil niños, niñas y jóvenes toman parte activa del conflicto haciendo parte de las filas de los grupos armados ilegales en Colombia, grupos paramilitares o aun de bandas criminales. El 29% de éstos son indígenas, lo que en proporción a la población indígena existente en Colombia resulta ser una cifra significativa. En este sentido es alarmante el nivel y cantidad de niñas y niños que se han involucrado en el conflicto armado. Los niños y niñas indígenas son los que mejor resisten las difíciles condiciones del reclutamiento y los que menos desertan o abandonan las filas. Sus circunstancias socioeconómicas y culturales, así como la ubicación de sus territorios ancestrales, coinciden con la localización de corredores estratégicos y zonas de explotación de recursos naturales.



Los jóvenes indígenas ven con gran preocupación los acuerdos de paz y el capítulo étnico con la implementación de estos acuerdos en Colombia. Las organizaciones internacionales como Naciones Unidas ven que hay un incumplimiento importante por parte del Gobierno Nacional ante los acuerdos establecidos con el pueblo Colombiano. En vista de estas faltas se incrementa la inquietud de cómo se va a implementar dicho acuerdo para una paz estable y duradera.

Con el fin de dar continuidad a la paz en Colombia y teniendo en cuenta que la Participación en escenarios nacionales e internacionales han permitido que haya un fortalecimiento institucional, político y organizativo hacia las generaciones como Mayores (as), Jóvenes y Mujeres Indígenas, con el fin de generar unas acciones positivas del Gobierno Indígena para la prevención de la violencia contra las mujeres y las generaciones, así mismo se ha venido construyendo espacios articulados desde los jóvenes y mayores espirituales en crear una Escuela de Formación llamado "Sabiduría de la madre tierra para una construcción de paz: aprendiendo a nacer y volver al espíritu de nuestros territorios". Con el fin de armonizar, dar avance al proceso de paz en Colombia, se crea esta ruta pensada desde una perspectiva de los territorios ancestrales de los cuales fueron llevados nuestros hermanos y hermanas de diferentes pueblos indígenas hacia la filas armadas (legales e ilegales).

El ICSFT reconoce que todo este tema de la guerra es un negocio para los que siempre la han promovido. Los jóvenes son sin duda los más afectados por la incitación de estas políticas a formar partes de grupos mercenarios donde sin lugar a duda son también internacionalizados en otras regiones. Queremos citar en ejemplo, la presencia de mercenarios jóvenes quienes por falta de oportunidades en Colombia se han ido a países como el Yemen a implantar terror y miseria bajo el nombre y los intereses de Estados Unidos de Norte América, Arabia Saudita y otras empresas especializadas en el dominio del mercenarito.

Así, y de acuerdo con la ONIC, consideramos que son varios los artículos violados en la resolución 2250 de 2015, la Declaración de Amman de la Juventud sobre la paz y la seguridad así como la declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.

Exigimos entonces al gobierno colombiano respetar tanto lo acordado en los Acuerdos de La Habana, como la integralidad del DUDH y de las otras declaraciones y resoluciones citadas. Es imposible que un pueblo que busca la paz se destine aun a promover la guerra y a castrar las ilusiones de los jóvenes colombianos, donde también están los jóvenes indígenas, afrocolombianos, campesinos y otros mas. La paz en Colombia es paz para la región y para el mundo entero.



DAVID LOPEZ
Coord. Amérique Latine
david @icsft.net



**Minorities Forum -Minorities Youth and the Media
November/December 2017**

Distinguished members of the panel,

We appreciate the work done by the Human Rights Council, The High Commissioner, the Special Rapporteur on Minorities and to the members of this Forum that is concerned with minorities' issues.

In some of the Gulf countries, minority youth is being excluded in a discriminatory way and deprived of simplest rights and freedoms for many reasons, such as gender, religion, political or non-political opinions, or for their origins and social status. In addition to being deprived of all of these rights, whenever the youth practice their rights by using the social media to express their opinions in participating in public affairs or expressing their, they are being punished by spending decades in prison, such as in Saudi Arabia.

The Bidoon, Christians, Shiite and off-spring of marginalized tribes, all are deprived from participating in public affairs in the ministry of foreign affairs, the Army, the Police or in contribution in wealth management as the right of full citizenship or parliamentary representative, and their beliefs and rituals are being disrespected especially the Shiite, the Kuwaiti judiciary has always been acquitted every scorned of Shiite beliefs, which generates a state of congestion to this minority youth, and whenever they express this on social media we find the racism is clear by judiciary that issues unfair judgments against them that violated the constitution and international declarations.

Thanks Mr. President

